

Sesión del día 29 de Marzo de 1972.

En la ciudad de Córdoba, a veintinueve días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y dos, se reunen en el local de la Academia Nacional de Ciencias, los siguientes miembros de la H. Comisión Directiva: Carlos A. Rebol, Rodolfo Martínez, Edelso García Castellanos, Severo Amuchástegui y Marcelino Sagago.

Abierta la sesión a las 11 y 20 horas, se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada. Seguidamente, el señor Presidente comunica que han sido cumplidos los trámites reglamentarios para la incorporación de miembros de la Academia, como titulares, del Ingº Eduardo Abril y del Dr. Benito Monis, y en calidad de Correspondientes, del Dr. Jorge Tahade y Dr. Reinaldo Vanossi, no habiéndose recibido objeción alguna, y se en cambio, adhesiones de académicos a las que se da lectura. Que por ello, pone a consideración de la H. Comisión Directiva la aprobación de dichas incorporaciones, lo que resulta afirmativo por unanimidad, debiéndose en consecuencia comunicar por nota a los mencionados ésta resolución, e invitarlos a recibir sus diplomas en un acto público.

A continuación el Ing. Rebol manifiesta que el próximo 30 de Abril finaliza el mandato de la actual Comisión Directiva, por lo cual propone que se dé comienzo al procedimiento que establece el Estatuto para ese objeto, agregando que en su opinión considera conveniente reemplazar algunos vocales que actúan en condición de tales desde hace varios períodos consecutivos, e incorporar nuevos candidatos entre los académicos recientemente designados, que por encontrarse en plena actividad científica y docente, pueden colaborar en la amplia labor que le corresponde desempeñar a la Academia en la actualidad, proyectando su obra en la manera más amplia posible dentro de la comunidad, lo que requiere trabajo y no pocos esfuerzos. Por ello, agrega, ha decidido de modo indeclinable, que su nombre no sea inducido en la nómina de dieciseis candidatos que debe confeccionarse posición que es compartida por los demás vocales presentes, objetando ésta resolución conjunta el Sr. Presidente, por entender que será muy beneficioso para la continuidad de la tarea que viene cumpliendo la Institución, la permanencia de algunos de los actuales miembros de la H. Comisión Directiva que en este momento le están prestando eficaces servicios, y que por diversas circunstancias lo podrán seguir haciendo en el futuro.

Luego de un cambio de ideas, el Ing. Revol pone a consideración la siguiente nómina de 16 candidatos entre los cuales se elegirán ocho (8) para formar la nueva Comisión Directiva:

- Ing. Eduardo R. Abril (Cba.) - Dr. M. Lequizamón Pondal (Bs. As.).
- Dr. Severo Amuchástegui (Cba.) - Dr. Emilio Machado (Bs. As.)
- Ing. Carlos J. Claro (Cba.) - Dr. Alberto Marsal (Cba.)
- Ing. Guillermo L. Tuchs. — Dr. Carlos R. Melo (Cba)
- Dr. E. Elasico García Castellanos - Dr. José L. Minoprio (Mendoza).
- Dr. Josué Gollán (Sta. Fe) — Dr. José L. Díazic (Cba).
- Dr. Carlos E. Gordillo (Cba.) - Prof. Antonio Genano (Cba)
- Dr. Armando I. Leanza (B.A.) - Dr. Abraham Willink (Tucumán).

La misma resulta aprobada, pidiendo el Dr. Amuchástegui que se deje constancia de que lamenta la ausencia en ella de los hombres del Ing. Revol, Ing. Ucruolo y Dr. Sayago, que durante muchos años han brindado a la Academia su inestimable aporte desde las altas funciones directivas, que se ha traducido en un inquestionable resurgimiento de la Institución. Se resuelve también que se impiman los votos para darle el trámite de inmediato a este asunto, autorizando al Ing. Revol para que designe la Comisión Escrutadora de tres miembros, que con la presencia del Secretario y Habilitado de la Academia tendrán a su cargo dicha tarea.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que como lo indicara en los conceptos antes expresados, la Academia ha tomado en la época actual una importancia que requiere de su autoridad máxima una dedicación permanente y de diversa índole, que para ser debidamente cumplida demanda gastos y compromisos cada vez mayores, por lo cual ha redactado el proyecto que se lee a continuación:

Visto:

El notable incremento de la actividad científica y cultural de esta Academia, que se ha acentuado después de la conmemoración de su centenario, manifestándose en un más amplio programa de sus publicaciones, en una mayor proyección de su quehacer dentro de los ámbitos que le son propios de Córdoba y del país, que se traducen en una permanente dedicación de su autoridad representativa.

Que al mismo tiempo, el sostenido aumento del canje internacional y la futura habilitación de una sala de lectura, exigían de esa autoridad la debida supervisión y selección del acervo bibliográfico, tarea que será absorbente para la obtención de un positivo resultado.

Los frecuentes requerimientos de las autoridades gubernamentales para la participación o consulta de la Academia en planes y programas de Gobierno, la concurrencia a numerosos as

tos oficiales en distintos lugares del país, como así también las continuas gestiones personales que deben hacerse ante dichas autoridades con el fin de obtener el apoyo económico indispensable para el progreso de la Institución.

Que es norma habitual en todo organismo de carácter oficial que a sus autoridades se les asigne, al margen de sus emolumentos, una suma en concepto de gastos de representación que la función les ocasiona.

Que en el caso particular del ejercicio de la Presidencia de esta Academia, de carácter ad-honorem, se hace más justificado el criterio que antecede, y los recursos disponibles en su presupuesto así lo permite.

Por los fundamentos que anteceden, la H. C. Directiva.

RESUELVE:

Art. 1º.- Asignar al señor Presidente de esta Academia, una ~~suma menor~~^{summa} en concepto de gastos de representación por la función que desempeña, de pesos Ley 18.188: Quinientos (Fa 500, -)

Art. 2º.- Dicha Suma será actualizada en su valor según las disposiciones oficiales que se dicten por variación de nuestra moneda, y comenzará a hacerse efectiva desde el próximo mes de mayo al Presidente que resulte elegido en los comicios del 30 de Abril venidero.

Art. 3º.- De forma.

Oscar Achával

Secretario Administrativo

Carlos A. Revol

Presidente

Luego de un cambio de opiniones favorables al mismo, se aprueba por unanimidad, para tener vigencia desde la asunción del Presidente a elegir el 30 de abril.

A continuación el Sr. Presidente hace dar lectura a otro proyecto de resolución por el cual se nombra a un empleado para que se haga cargo de las tareas propias de la organización del Museo de Historia de la Ciencia, cuyo texto es el siguiente:

VISTO:

Que en la sesión realizada el día 17 de octubre de 1969, la H. Comisión Directiva de esta Academia, a propuesta del Primer Congreso Argentino de Historia de la Ciencia, resolvió patrocinar la creación de un Museo de la Ciencia y de la Tecnología en la ciudad de Córdoba, y encargarse de su formación y administración, siguiendo los lineamientos y propósitos contenidos en la Resolución N° 14 de ese Congreso, transcripta en el acta mencionada.

Que ha sido necesario demorar hasta ahora esa tarea, debido a que no se daban las condiciones propicias indispensables para su debido cumplimiento, en cuanto a disponibili-

dad de recursos y cooperación de otras instituciones.

Que en la actualidad la Academia se encuentra en una situación que le permite dar comienzo a la materialización del Museo proyectado, para lo cual se requerirá contar con los servicios de un empleado que labore en las tareas iniciales propias de su organización.

Por los fundamentos que anteceden, el Presidente de la Academia Nacional de Ciencias, ad-referendum de la aprobación de la H. Comisión Directiva,

Resuelve

Art. 1º.- Designar al señor Alejandro José Gaucha Viegra, nacido el 24 de Octubre de 1951, L.E. n° 10.171.069, para desempeñar las tareas arriba mencionadas, como así también cualquier otra de carácter administrativo que se le asignare, a partir del día 1º de abril del corriente año de mil novecientos setenta y dos.-

Art. 2º.- Su sueldo mensual se establece en la suma de pesos Ley 18.188: Cuatrocientos cincuenta (Fa 450,º), y se dispondrán las medidas necesarias para su inscripción en el Instituto Nac. de Previsión Social en carácter de personal titulado, en las mismas condiciones y horario de tareas que el resto del personal de la Academia.

Art. 3º.- Comuníquese para su consideración por la H. Comisión Directiva en la primera reunión que la misma realice después de la fecha de ésta resolución.-

Oscar Achaval
Secretario Administrativo.

Carlos A. Revol.
Presidente.

Se aprueba el mencionado proyecto en la forma propuesta por el señor Presidente.

El Dr. Sayago presenta un trabajo del extinto académico Dr. A. Castellanos sobre cactáceas argentinas que su autor había prometido para ser publicado por la Academia, y que el Dr. Sayago en su viaje a Brasil consiguió ubicar solicitando se lo enviaran a Córdoba. Agrega que previamente lo ha entregado en consulta al Instituto Lillo de Tucumán para que sus especialistas informen si está en condiciones de publicarse, lo que ha sido afirmativo. Sólo faltaría indicar la distribución geográfica, que podría encomendarse a dicho Instituto, resolviéndose encargar al Dr. García Castellanos que escriba al Dr. Meyer sobre la posibilidad de obtener colaboración en ese aspecto geográfico que es una pequeña parte del total.

Con lo que dio término a la sesión, siendo la 13 y 10 horas.

A. V. Revol